



Senado recibe reformas sobre desaparecidos

RAFAEL RAMÍREZ

El Senado de la República recibió ayer el paquete de reformas de la presidenta Claudia Sheinbaum que fortalecen el Sistema Nacional de Búsqueda y Localización e Identificación de Personas Desaparecidas en el país.

Las iniciativas, turnadas al presiden-

te del Senado, Gerardo Fernández Noroña, plantean cambios profundos a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, así como a la Ley General de Población, para robustecer los mecanismos de alerta, digitalización de datos y cooperación entre instituciones.

Entre los principales puntos del proyecto destacan la activación de una

alerta o ficha de búsqueda de forma inmediata al recibir el reporte de desaparición, eliminando el límite de espera de hasta 72 horas. Las fichas serán difundidas de manera masiva a través de todos los medios públicos del Estado.

La reforma crea una Plataforma Única de Identidad que permitirá la validación y gestión de las Claves Únicas de Registro de Población (CURP), incorporando datos biométricos como huellas dactilares y fotografía, y el Instituto Nacional Electoral (INE) abrirá su base biométrica a las fiscalías, para fortalecer tareas de búsqueda.